



Expediente: 388/23

Carátula: ARCE MARIA DE LOS ANGELES Y HOFFMANN MIGUEL ANGEL C/ EDUCACIÓN GLOBAL S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/08/2023 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - HOFFMANN, MIGUEL ANGEL-REQUIRENTE

20232391546 - EDUCACION GLOBAL S.A., -REQUERIDO

27232958613 - ANA VALERIA ORELLANA OTTONELLO

27236663723 - ARCE, MARIA DE LOS ANGELES-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 388/23



H20101391947

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ARCE MARIA DE LOS ANGELES Y HOFFMANN MIGUEL ANGEL c/ EDUCACIÓN GLOBAL S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 388/23

Concepción, 09 de agosto de 2023: I- Agréguese y téngase presente copia digitalizada de Acta Constitutiva de la firma EDUCACION GLOBAL S.A.S., convenio de confidencialidad y acta de audiencia de fecha 08/06/2023. II- Previo a considerar el cierre solicitado, aclare la mediadora sobre los montos e imputación de los honorarios por su actuación en el legajo de referencia. Acompañe el convenio en forma. III- A la agregación del recibo, será considerado oportunamente. IV- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 09/08/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.